

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Administración de Patrimonio

2025/03214 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación definitiva de la desafectación de la casilla de peones camineros de Tous.

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión de 17 de diciembre de 2024, acordó desafectar la casilla de peones camineros del término municipal de Tous, de dominio público a bien patrimonial por no tener utilidad para la conservación y explotación de carreteras.

Durante el periodo de información pública no se han formulado alegaciones, según consta en el certificado del secretario General de la Diputación de Valencia de 4 de marzo de 2025, por lo que el acto es definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

Contra el acuerdo citado, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el pleno de la Diputación de Valencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto. Todo ello, de conformidad con el vigente tenor de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y, y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

València, 13 de marzo de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.